



### GUÍA PARA CÁLCULO DE AFORO

La reorganización y distribución de los espacios, que aseguren un distanciamiento físico, es una de las medidas más importantes indicadas por las autoridades sanitarias a nivel nacional como internacional. El siguiente documento tiene como objetivo guiar en el cálculo de la capacidad máxima (aforo) de personas en las distintas dependencias de la Universidad, según lo establecido en el protocolo Paso a Paso UC.

**Aforo según definición UC:** Respetando puestos de trabajo ubicados entre 1,5 a 2 metros de distancia (desde el lugar en que se sienta la persona) o 1 metro entre escritorios (de borde a borde de escritorio).

Criterios recomendados para calcular el aforo:

Instalación	Factor de calculo	Imagen referencial
Salas de clases/auditórium en actividades académicas con puestos fijos.	1 metro, de borde a borde de escritorio o silla.	
Puestos de trabajo, laboratorios, talleres.	1,5 a 2 metros, desde el puesto de trabajo de la persona.	
Auditorios, cines y teatros en actividades con público y con puestos fijos.	Al menos 1 metro, de borde a borde de escritorio o silla. Cumpliendo aforos máximo por	



	metros cuadrados según Paso a Paso UC.	
Auditorios o espacios abiertos en actividades con público sin puestos fijos, con o sin entrega de alimentos (1)	Aforos por metros cuadrados según Paso a Paso UC	
Comedores/casinos	2 metros, de borde a borde de las mesas o 1 metro si cuenta con barrera física como acrílico de separación.	

**OTROS CRITERIOS:**

- (1) Teatros, iglesias, capillas, centro de eventos, gimnasios y otras dependencias que requieran calcular su aforo según la situación sanitaria de la región (cuarentena, transición, preparación y apertura), deberán regirse por lo estipulado en el protocolo Paso a Paso UC.